Pamplona, 28 de septiembre de 2026

Señores
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL

Asunto: Propuesta para la prestación de servicios

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN EL ÁREA DE SALUD CON ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, COMO APOYO EN LA CONTINUIDAD Y CONSOLIDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL PROCESO DE HABILITACIÓN DEL CENTRO DE ALTURAS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL "ISER".

Actividades para desarrollar:

Además de las obligaciones establecidas para los contratistas en los Artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993, el futuro contratista se compromete a:

1. Apoyar en revisar, ajustar, reelaborar la documentación técnica, pedagógica y administrativa ya construida para el CFETA que se requiera, verificando su conformidad con la Resolución 4272 de 2021 y la NTC 6072:2014.
2. Apoyar la implementación y consolidación de los estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables al Centro de Alturas, procurando que las condiciones de funcionamiento sean acordes con los requisitos legales y técnicos vigentes.
3. Apoyar, en el diseño y construcción de los instrumentos, formatos y procedimientos institucionales que aún no existan y que sean necesarios para completar el sistema de gestión del CFETA.
4. Apoyar en la verificación de las condiciones de seguridad de las instalaciones, equipos, elementos y sistemas de protección contra caídas que van a ser utilizados en el Centro de Alturas, identificando oportunidades de mejora y realizando las recomendaciones técnicas correspondientes
5. Apoyar la elaboración, revisión y actualización de los planes y protocolos de prevención, atención y respuesta ante emergencias, de acuerdo con los riesgos asociados a las actividades desarrolladas en el Centro de Alturas.
6. Apoyar la definición del talento humano requerido (los 5 roles normativos) y el avance en su vinculación, verificando el cumplimiento de los requisitos de cada perfil.
7. Apoyar la coordinación y seguimiento de las actividades de capacitación, inducción y sensibilización relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo y trabajo seguro en alturas, cuando sean requeridas dentro del proceso de habilitación.
8. Apoyar y verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas y normativas de los equipos de protección contra caídas a adquirir y de la estructura del centro de alturas en construcción, conforme a los requisitos establecidos en la Resolución 4272 de 2021 y la NTC 6072:2014.
9. Apoyar y Consolidar la evidencia y documentación necesaria para sustentar el proceso de auditoría ante el ente certificador acreditado por ONAC y el Ministerio del Trabajo.
10. Apoyar la integración institucional del Sistema de Gestión del CFETA, proyectando los lineamientos para la futura operación en modalidad de plan piloto y para la operación normal del centro, generando la trazabilidad necesaria para el proceso de habilitación.
11. Apoyar los procedimientos del proceso de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución.
12. Apoyar, consolidar y mantener actualizado el sistema de trazabilidad documental (registros, custodia, control de versiones) conforme a la Tabla de Retención Documental institucional.

Desarrollar las demás actividades afines al objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

Valor mensual de la propuesta: 4.000.000 cuatro millones de pesos.

Tiempo: 2 meses y 10 días

Atentamente,

INGRID KATHERINE DUARTE
CC. 1090439165

Pamplona, 28 de septiembre de 2026

Señores
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL

Asunto: Propuesta para la prestación de servicios

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN EL ÁREA DE SALUD CON ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, COMO APOYO EN LA CONTINUIDAD Y CONSOLIDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL PROCESO DE HABILITACIÓN DEL CENTRO DE ALTURAS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL "ISER".

Actividades para desarrollar:

Además de las obligaciones establecidas para los contratistas en los Artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993, el futuro contratista se compromete a:

1. Apoyar en revisar, ajustar, reelaborar la documentación técnica, pedagógica y administrativa ya construida para el CFETA que se requiera, verificando su conformidad con la Resolución 4272 de 2021 y la NTC 6072:2014.
2. Apoyar la implementación y consolidación de los estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables al Centro de Alturas, procurando que las condiciones de funcionamiento sean acordes con los requisitos legales y técnicos vigentes.
3. Apoyar, en el diseño y construcción de los instrumentos, formatos y procedimientos institucionales que aún no existan y que sean necesarios para completar el sistema de gestión del CFETA.
4. Apoyar en la verificación de las condiciones de seguridad de las instalaciones, equipos, elementos y sistemas de protección contra caídas que van a ser utilizados en el Centro de Alturas, identificando oportunidades de mejora y realizando las recomendaciones técnicas correspondientes
5. Apoyar la elaboración, revisión y actualización de los planes y protocolos de prevención, atención y respuesta ante emergencias, de acuerdo con los riesgos asociados a las actividades desarrolladas en el Centro de Alturas.
6. Apoyar la definición del talento humano requerido (los 5 roles normativos) y el avance en su vinculación, verificando el cumplimiento de los requisitos de cada perfil.
7. Apoyar la coordinación y seguimiento de las actividades de capacitación, inducción y sensibilización relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo y trabajo seguro en alturas, cuando sean requeridas dentro del proceso de habilitación.
8. Apoyar y verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas y normativas de los equipos de protección contra caídas a adquirir y de la estructura del centro de alturas en construcción, conforme a los requisitos establecidos en la Resolución 4272 de 2021 y la NTC 6072:2014.
9. Apoyar y Consolidar la evidencia y documentación necesaria para sustentar el proceso de auditoría ante el ente certificador acreditado por ONAC y el Ministerio del Trabajo.
10. Apoyar la integración institucional del Sistema de Gestión del CFETA, proyectando los lineamientos para la futura operación en modalidad de plan piloto y para la operación normal del centro, generando la trazabilidad necesaria para el proceso de habilitación.
11. Apoyar los procedimientos del proceso de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución.
12. Apoyar, consolidar y mantener actualizado el sistema de trazabilidad documental (registros, custodia, control de versiones) conforme a la Tabla de Retención Documental institucional.

Desarrollar las demás actividades afines al objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

Valor mensual de la propuesta: 4.300.000 cuatro millones trecientos mil pesos.

Tiempo: 2 meses y 10 días

Atentamente,

MARLA GELVES
CC. 1094248274

Pamplona, 28 de septiembre de 2026

Señores
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL

Asunto: Propuesta para la prestación de servicios

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN EL ÁREA DE SALUD CON ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, COMO APOYO EN LA CONTINUIDAD Y CONSOLIDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL PROCESO DE HABILITACIÓN DEL CENTRO DE ALTURAS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL "ISER".

Actividades para desarrollar:

Además de las obligaciones establecidas para los contratistas en los Artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993, el futuro contratista se compromete a:

1. Apoyar en revisar, ajustar, reelaborar la documentación técnica, pedagógica y administrativa ya construida para el CFETA que se requiera, verificando su conformidad con la Resolución 4272 de 2021 y la NTC 6072:2014.
2. Apoyar la implementación y consolidación de los estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables al Centro de Alturas, procurando que las condiciones de funcionamiento sean acordes con los requisitos legales y técnicos vigentes.
3. Apoyar, en el diseño y construcción de los instrumentos, formatos y procedimientos institucionales que aún no existan y que sean necesarios para completar el sistema de gestión del CFETA.
4. Apoyar en la verificación de las condiciones de seguridad de las instalaciones, equipos, elementos y sistemas de protección contra caídas que van a ser utilizados en el Centro de Alturas, identificando oportunidades de mejora y realizando las recomendaciones técnicas correspondientes
5. Apoyar la elaboración, revisión y actualización de los planes y protocolos de prevención, atención y respuesta ante emergencias, de acuerdo con los riesgos asociados a las actividades desarrolladas en el Centro de Alturas.
6. Apoyar la definición del talento humano requerido (los 5 roles normativos) y el avance en su vinculación, verificando el cumplimiento de los requisitos de cada perfil.
7. Apoyar la coordinación y seguimiento de las actividades de capacitación, inducción y sensibilización relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo y trabajo seguro en alturas, cuando sean requeridas dentro del proceso de habilitación.
8. Apoyar y verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas y normativas de los equipos de protección contra caídas a adquirir y de la estructura del centro de alturas en construcción, conforme a los requisitos establecidos en la Resolución 4272 de 2021 y la NTC 6072:2014.
9. Apoyar y Consolidar la evidencia y documentación necesaria para sustentar el proceso de auditoría ante el ente certificador acreditado por ONAC y el Ministerio del Trabajo.
10. Apoyar la integración institucional del Sistema de Gestión del CFETA, proyectando los lineamientos para la futura operación en modalidad de plan piloto y para la operación normal del centro, generando la trazabilidad necesaria para el proceso de habilitación.
11. Apoyar los procedimientos del proceso de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución.
12. Apoyar, consolidar y mantener actualizado el sistema de trazabilidad documental (registros, custodia, control de versiones) conforme a la Tabla de Retención Documental institucional.

Desarrollar las demás actividades afines al objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

Valor mensual de la propuesta: 4.200.000 cuatro millones doscientos mil pesos.

Tiempo: 2 meses y 10 días

Atentamente,

JORGE GRANADOS
C.C. 1094247692